Se ha publicado en el BOAM número 8.655 de fecha 5 de junio de 2020 un decreto de la Concejal Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana por el que levanta la suspensión relativa a las actividades y el funcionamiento de distintos centros adscritos a los Distritos.

Podrán ir poniéndose en uso todos aquellos centros o espacios necesarios para la realización de las actividades permitidas en cada fase de desescalada.

.- El funcionamiento de los **Centros Culturales** se ajustará, en todo caso, al desarrollo de las actividades permitidas en la fase en la que, en cada momento, se encuentre la Comunidad de Madrid.

.- Levantar la suspensión del funcionamiento de los **Centros Deportivos Municipales** y otras instalaciones deportivas adscritas a los Distritos...

Ver Decreto